

Circular Informativa



**CIRCULAR
35/2017**

3 DE AGOSTO DE 2017

Estimado/a compañero/a:

Te informo que a partir del día de hoy los Juzgados están practicando las notificaciones judiciales electrónicas por el Sistema LexNet solo en los casos de habilidad de agosto, habilitaciones de urgencia expresa y por tanto únicamente las hábiles para las actuaciones que corresponden.

El Colegio agradece la corrección de los actos de comunicación efectuados por vía electrónica por parte de los Órganos Judiciales así como la completa implicación y el magnífico trabajo desarrollado por la Sra. Secretaria Coordinadora Provincial Doña Felisa Panadero garantizando su buen funcionamiento.

Te deseo unas felices vacaciones.

Fdo.- Isabel Escartín García de Ceca
Decana
